SANCHEZ ALVAREZ, FRANCISCO JESSS (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 26/10/2026
HASH: 67959d76420 24c13b8a9b7558f204d91

CONCEPCIÓN GUODEMAR, YONAY JESÚS (2 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 26/10/2026
HASH: 498ce142277cd47a3118fda8a607fdeb

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA, POR TURNO LIBRE, DE UNA (1) PLAZA DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

Por medio del presente se hace público que el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2026, ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero. Tomar conocimiento de que, finalizado el plazo conferido al efecto, no consta la presentación de alegaciones o reclamaciones frente a la relación provisional de calificaciones del tercer ejercicio de la fase de oposición.

Segundo. Aprobar la relación definitiva de calificaciones del tercer ejercicio de la fase de oposición, en los siguientes términos:

Código	Nombre y apellidos	DNI	Supuesto práctico	Supuesto práctico	Calificación definitiva tercer ejercicio
2026040	Luis Miguel Seijas Montesdeoca	***1495**	Supuesto 2 9,250	Supuesto 3 8,500	8,875
2026030	Oswaldo Juan Medina Vera	***1169**	Supuesto 2 7,500	Supuesto 1 5,000	6,250

Tercero. Aprobar la calificación de la fase de oposición, resultante de la media aritmética de las puntuaciones definitivas obtenidas en los tres ejercicios, así como su ponderación sobre siete (7) puntos, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, en los siguientes términos:

Nombre y apellidos	DNI	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Calificación media (sobre 10)	Puntuación ponderada (sobre 7)
Luis Miguel Seijas Montesdeoca	***1495**	9,111	6,583	8,875	**8,190**	**5,733**
Oswaldo Juan Medina Vera	***1169**	8,852	5,000	6,250	**6,701**	**4,691**

Cuarto. Declarar finalizada la fase de oposición y que la han superado ambas personas aspirantes relacionadas en el apartado anterior.

Quinto. Iniciar la fase de concurso y requerir a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para que, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.2 de la convocatoria, presenten, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, el Anexo II de las bases reguladoras debidamente cumplimentado, acompañado de la documentación acreditativa de los méritos alegados.

La documentación deberá presentarse de forma telemática, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santa Brígida.

Únicamente serán objeto de valoración los méritos poseídos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo, conforme al baremo y

Cód. Validación: 5SRHGKE2JP3A3PFDWRLSJX7E2
Verificación: https://santabrigida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

demás condiciones establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria.

La fase de concurso tendrá una valoración máxima de tres (3) puntos y no tendrá carácter eliminatorio.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas aspirantes.

En la Villa de Santa Brígida, en fecha a la firma al margen.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Cód. Validación: 5SRHGKE2JP3A3PFDWRLSJX7E2
Verificación: https://santabrigida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2